

*CIUDAD FERNANDEZ A MARZO DEL 2019*

por medio de la presente y conforme al artículo 33 de la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, en el cual hace mención los plazos en que deben presentarse las declaraciones, y a través de dicho fundamento pongo a su conocimiento que en el mes de Marzo del 2019 no se genera información para el artículo 84 fracción XVII de la ley de transparencia; de esta manera, hago saber debido a que es la obligación del departamento de contraloría interna informar a la plataforma estatal y nacional subiendo de manera mensual los formatos e hipervínculos correspondientes a dicha fracción

CONTRALOR INTERNO DEL OPDSMDIF, CD. FERNANDEZ, S.L.P.